

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SOCIOS DE ASEGVO, AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO C. LTDA.

En mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** y basado en lo que determina la Ley, voy a exponer a continuación **el Informe**, basado del ejercicio respecto a la Administración realizada en el periodo económico del año 2016 por el Representante Legal de la Empresa **ASEGVO C. LTDA.** Abg. Héctor Morales Castro.

Sus Representantes actuales de la Compañía fueron nombrados según los Estatutos para su permanencia de dos años en sus funciones, actualmente se desempeñan como Gerente el Abg. Héctor Morales Castro; Los Libros Sociales se encuentran en Archivos de la Oficina los que se pudo examinar al momento de realizar presente informe.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO

Al efectuar mi trabajo y proceder a la revisión de los papeles previo la emisión de mi Informe, manifestó a ustedes que he empleado la revisión de varios procedimientos para el control interno.

Durante el año 2016 de esta Compañía tuvo una efectiva actividad económica, si consideramos que no hubieron nuevos contratos sino que mas bien en ocaciones muy escasas se firmaron incremento de puesto.

Los pagos tanto para el personal de empleados, proveedores y otros clientes de esta compañía se hacen mediante comprobantes de egreso y su respectivo cheque el mismo que es aporbado por su representante legal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Esta Empresa ha cumplido con todos los pagos de su Personal, de los Proveedores, de Clientes, las retenciones de IVA y en la fuente establecidas por el Gobierno, no hubo que pagar los Anticipos del impuesto a la renta económico del año 2016 por el exceso en retenciones recibidas que superaron al Impuesto a la Renta, no disponen de crédito tributario, hemos recibido retenciones por un monto de \$ 6.396,61 dólares de los estados unidos de norte américa

También se ha cumplido con todos los pagos por a portes del Personal al IESS, la contribución a la Superintendencia de Compañías, falta cancelar las Patentes Municipales del presente año (2017) hasta que la Junta General de Socios apruebe los Estados Financieros y subirlos a las respectivas Entidades de Control como El Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

ESTADOS FINANCIEROS:

La actividad del 2016 se encuentra reflejada en los Estados Financieros que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS y sus respectivos asientos contables por medio de libros de asientos DIARIOS que lleva la empresa .

Los registros y la contabilidad se resumen en libros de asientos Diarios y su aplicación contable esta de acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula y obligarse a una contratación.

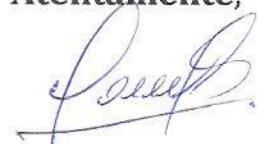
En el transcurso de los 12 meses, se ha generado una Utilidad Repartible de \$ 5.526,68; de los cuales ya se ha dejado haciendo la provisión del 15% para los Empleados y el 22% para el respectivo pago del Impuesto a la Renta.

Por lo tanto, los Estados Financieros presentados a ustedes señores Socios, correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016, son correctos en todas las cuentas, es todo lo que puedo manifestar a ustedes señores Socios en mi calidad como COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

Por lo que con esta opinión manifestada en los párrafos anteriores, me permito recomendar la **aprobación de los Estados Financieros**, correspondientes al ejercicio 2016

Machala, a 4 de Abril del 2.017

Atentamente,



Lcda. Lady E. Pinta P.
COMISARIO